REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

13° de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Inversiones Calafell S.A.S
Demandados	Consorcio Canchas 2014 Ingeniería y Vías S.A.S Ingevías S.A.S P.H Ingeniería de Colombia S.A.S
Asunto	Fija fecha continuación audiencia
Radicado	05001 31 03 015 2015 01371 00

Teniendo en cuenta que a la fecha los intervinientes en el presente proceso no han allegado constancia del acuerdo conciliatorio que plantearon en la audiencia del pasado 19 de enero de 2023, se convoca a las partes para la continuación de audiencia, previniéndole las consecuencias de su inasistencia consagradas en el art. 204 del C.G.P, y en ella se practicarán interrogatorios a las partes, de conformidad con lo establecido en el art. 372 ibídem.

En consecuencia, se fija el día **cuatro (04) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las 9:30 am**. como fecha de audiencia, a través de la cual es realizarán, si fuere procedente, las etapas de: saneamiento, fijación de hechos, pretensiones y excepciones de mérito, práctica de pruebas, alegaciones y sentencia.

Para la citada diligencia se hará uso de la plataforma LIFE SIZE. Con la debida oportunidad el Juzgado enviará los enlaces o invitaciones a los correos electrónicos de las partes y demás intervinientes en la audiencia.

Sin lugar a decreto de pruebas, toda vez que las mismas ya se encuentran decretadas en auto del pasado 29 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

S.Q.

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93c51a86fe79634ea1e87f4b42b72901621ac7fa0aed5ddeedf61f37045b0b4b**

Documento generado en 13/03/2023 10:00:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica